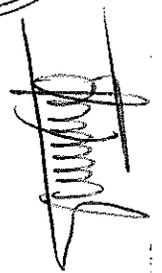


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

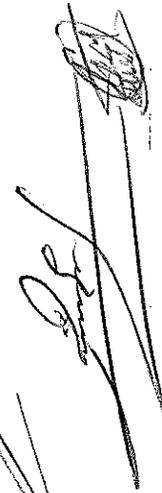
ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO
ELECTORAL DEL 12 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 23 DE ENERO
DEL AÑO 2021.



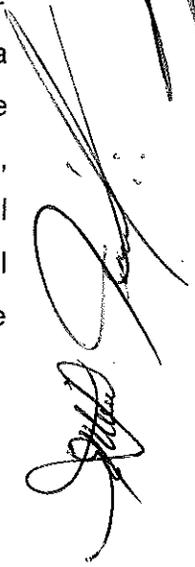
En el municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 10 minutos, del día 23 de enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del Tekax Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 193 de la calle 59, entre 46 y 48 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación. -----



En uso de la palabra, C. Ligia María Balam Y Can, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 12 Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 20 horas con 11 minutos del día 23 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.-----



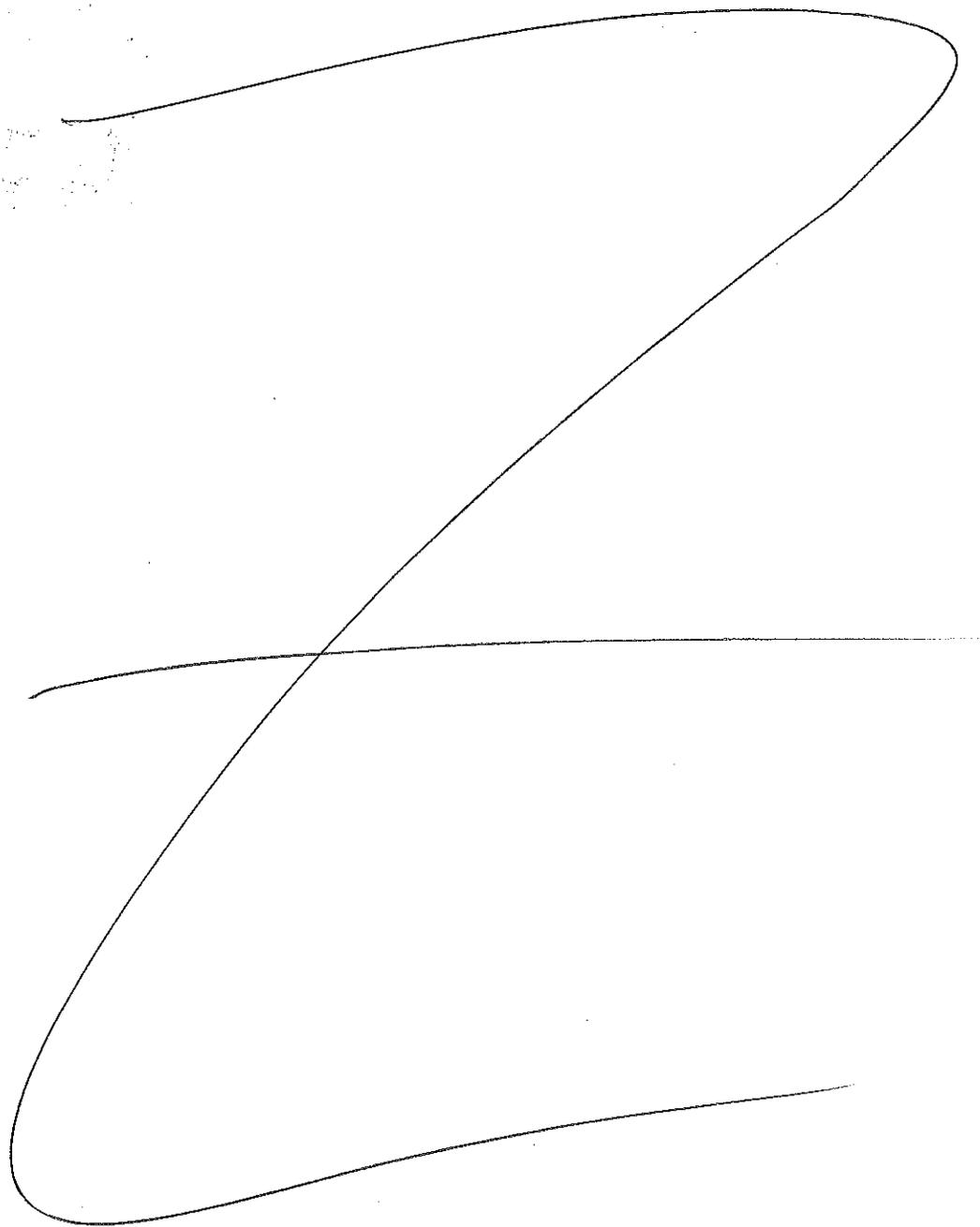
Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceda con el punto uno de la orden de día, por lo que en el uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Secretaria Ejecutiva, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal, dando cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral quienes fueron nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, encontrándose presentes las siguientes personas:



- Consejera Electoral, C. Ligia María Balam Y Can;
- Consejero Electoral, C. Obed Isaí Alvarado May;



2



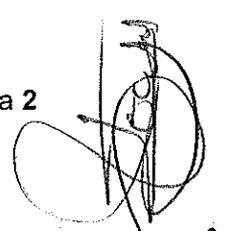
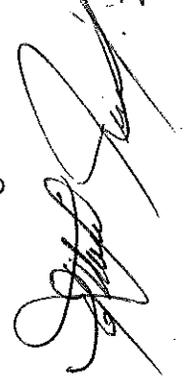
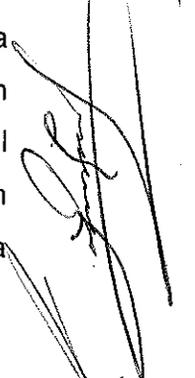
Consejero Electoral, C. Raúl Eduardo Canté Couoh, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo, C. Winelia Arely Estrella Canul con derecho a voz, pero sin voto.-----

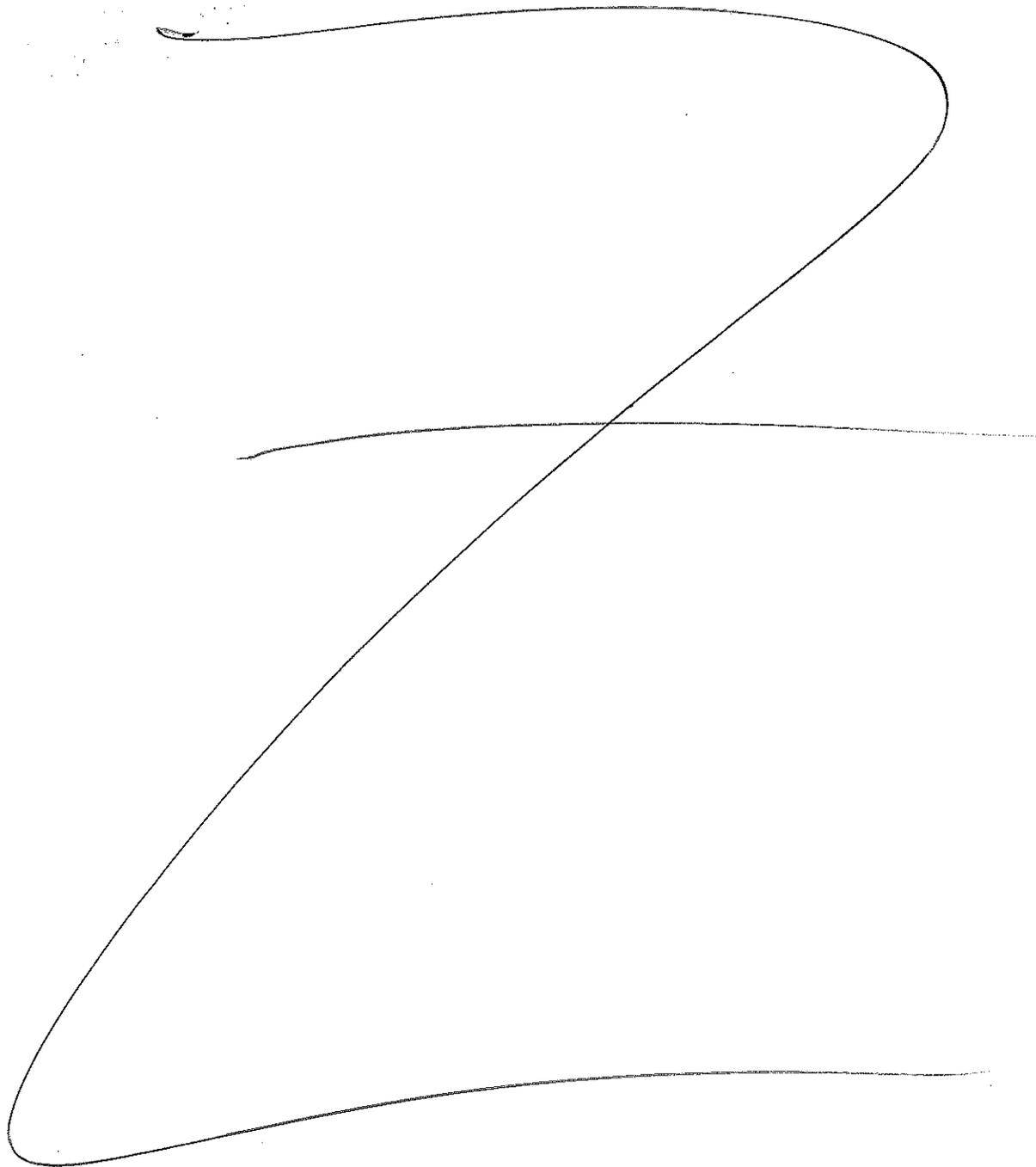
Continuado con el uso de la voz la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.-----

A lo que la Consejera Presidente de acuerdo con el punto número dos de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número tres, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Distrital el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.-----

1. Lista de asistencia y Certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.
4. Declarar la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
5. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
6. Aprobación del horario de labores.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión

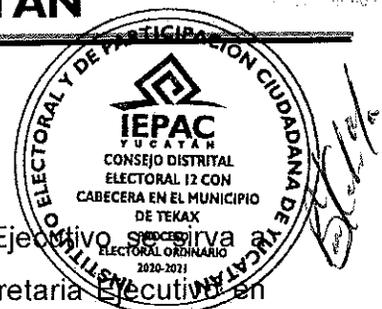






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

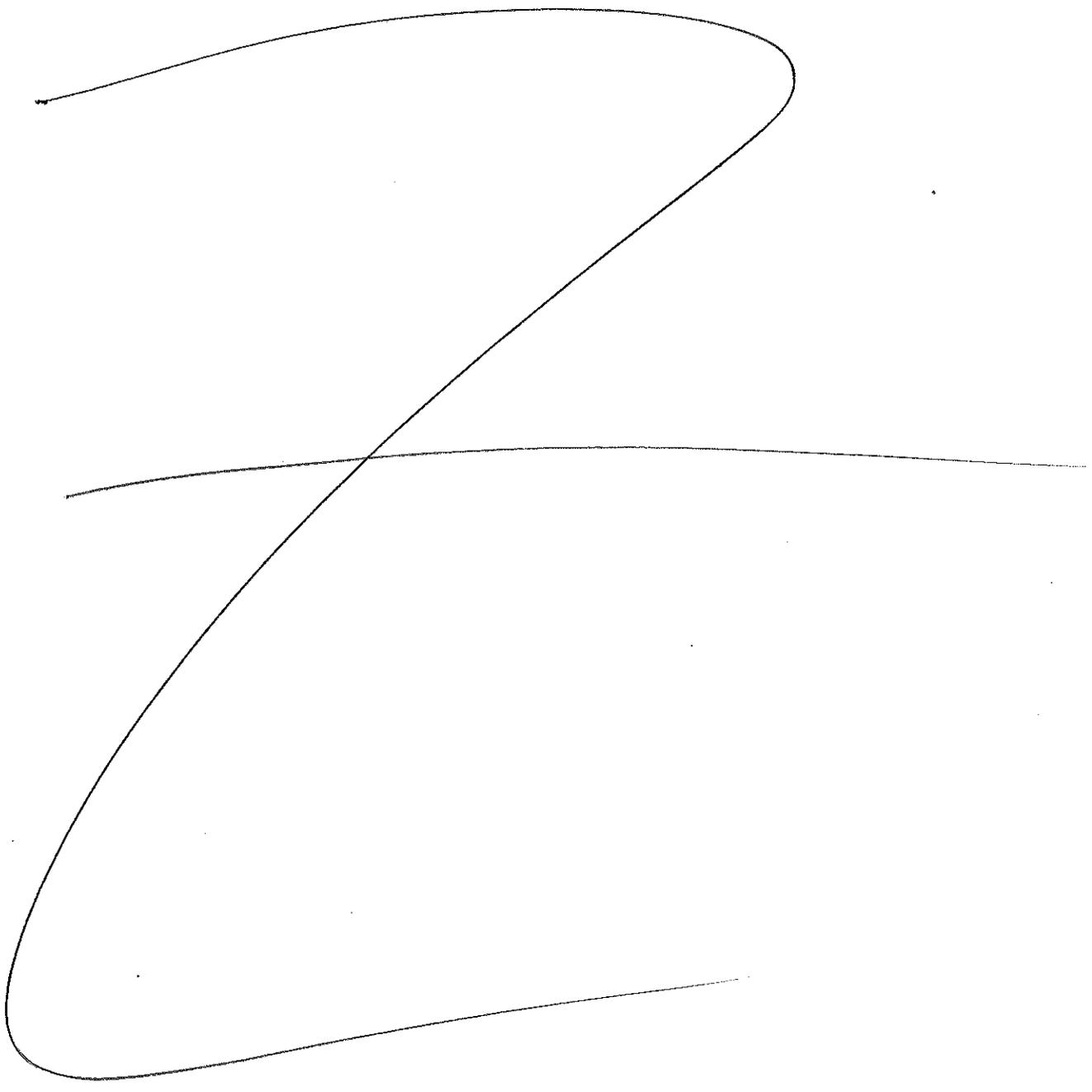
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cuatro** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del 12 Distrito Electoral Uninominal, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que la Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral del 12 Distrito Uninominal con sede en Tekax, Yucatán, y con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en el acuerdo CG.-028/2020 del Consejo General del Instituto, por el que se adecua el plazo para la instalación de los 15 Consejos Distritales Electorales y 106 Consejos Municipales Electorales: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del 12 Distrito Uninominal para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá a la fórmula de Diputados de Mayoría Relativa por el 12 Distrito Electoral Uninominal para integrar el Congreso del Estado de Yucatán; y ya instalado este Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral del 12 Distrito Electoral Uninominal del Estado. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando lectura al punto número **cinco** consistente en la incorporación de las representaciones de partidos políticos, que han nombrado representantes ante este Consejo Distrital Electoral 12, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

Faint, illegible text or markings in the upper left corner.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

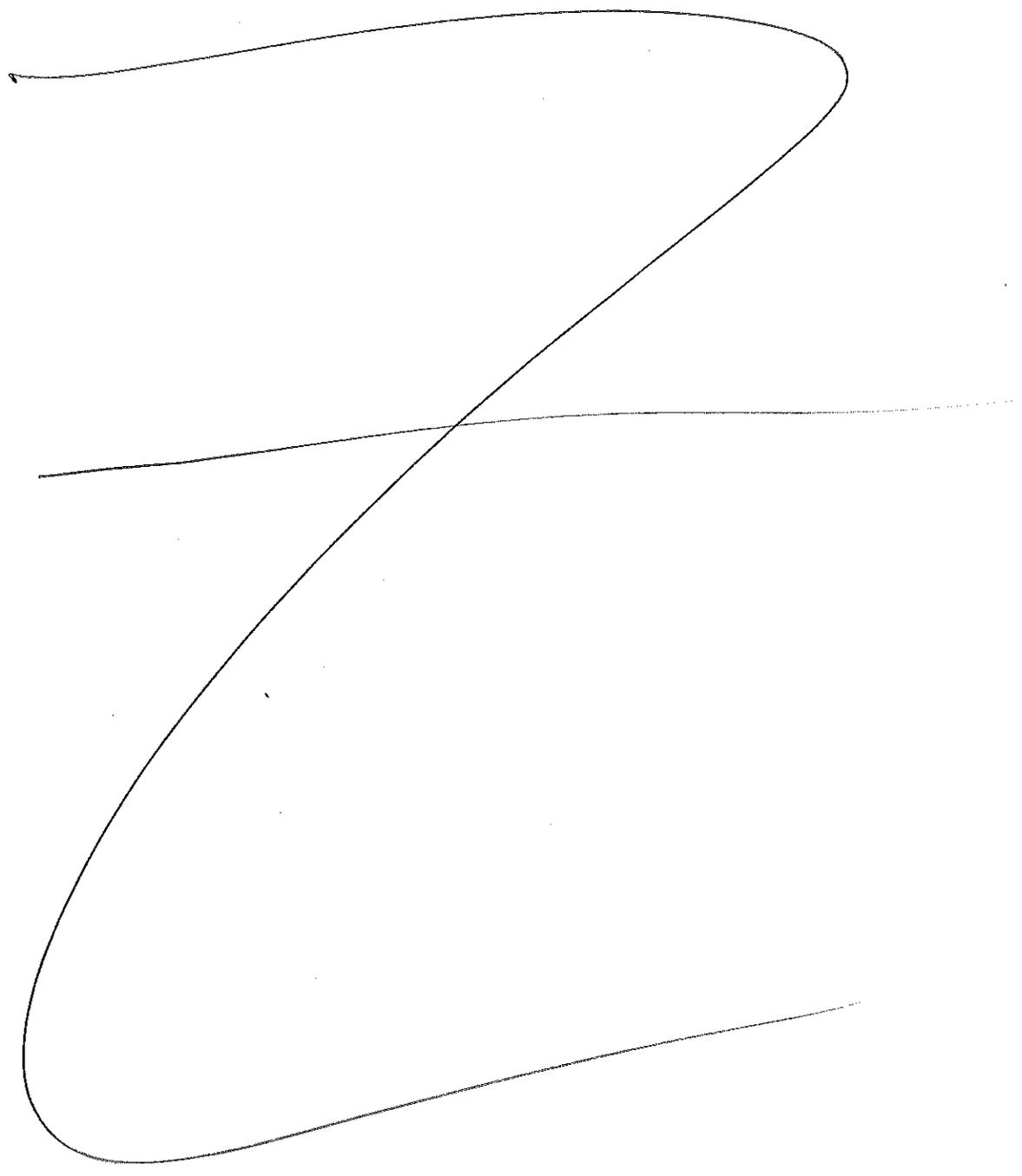


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO
 PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y PARTIDO DE LA
 REVOLUCION DEMOCRATICA. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente
 con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de
 Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de
 Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, tomándoles la **Protesta
 Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y
 patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este
 Consejo Electoral Distrital Uninominal XII, y guardar y hacer guardar la Constitución
 Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de
 ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y
 Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del
 Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar
 en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado, y una vez
 concluida dicha toma de protesta, preguntó a los representantes de partidos políticos, si
 tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, solicitando que la
 representación que dese hacerlo levantase la mano para registrar su intervención. -----**

Siguiendo en uso de la voz, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo
 que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que en el uso de la voz, la
 Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número seis consistente en la aprobación del
 horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes
 a viernes de 09 horas a 14 horas y de 17 horas a 20 horas y los días sábados de 09 horas
 a 14 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son
 hábiles; preguntando la Consejera Presidente a los integrantes del Consejo, si existe alguna
 observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación
 alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los
 Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; solicito a la Secretaria
 Ejecutivo proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con
 derecho a voz y voto. A continuación la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo
 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y
 Participación Ciudadana de Yucatán, quien esté por la aprobatoria del horario de labores

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

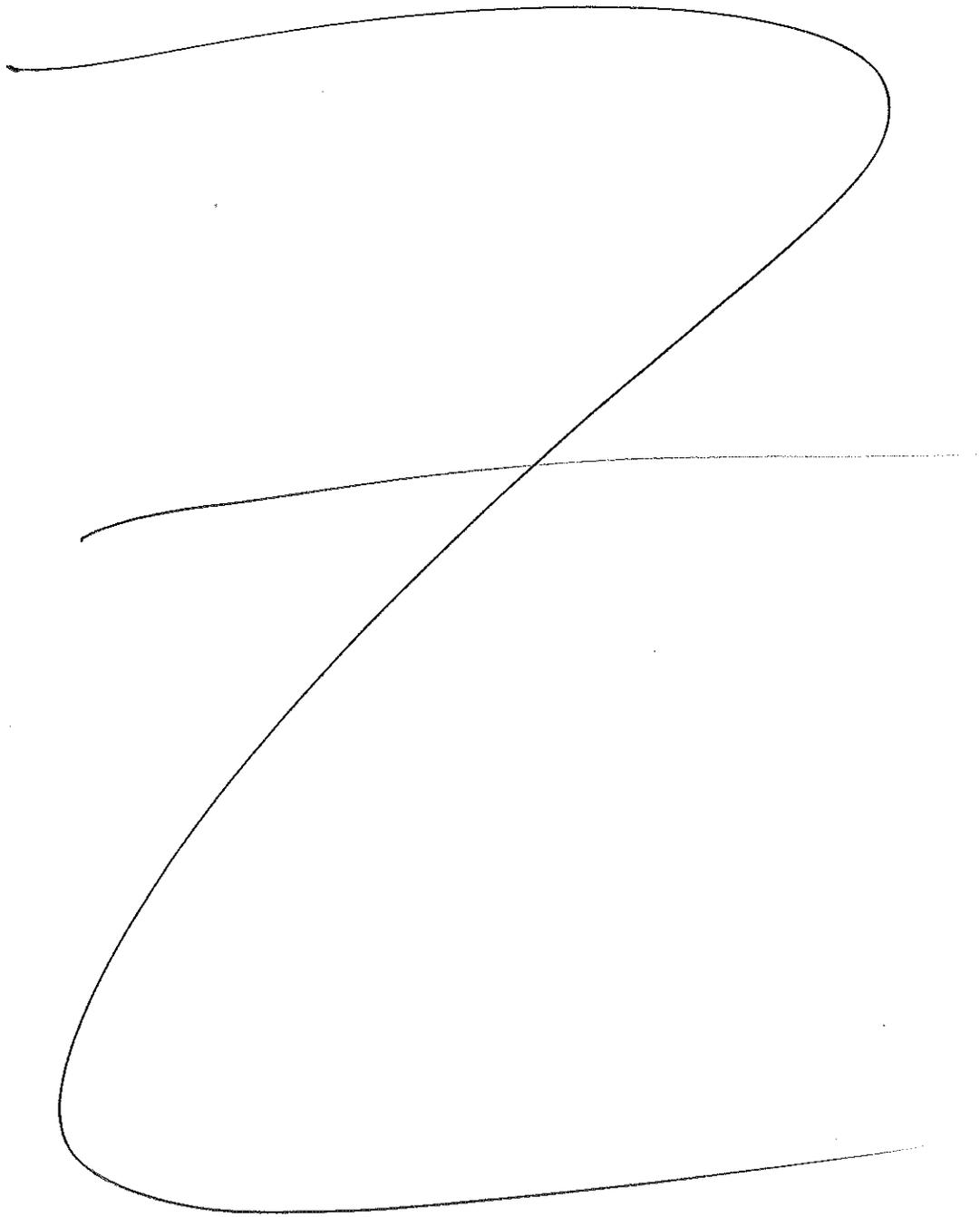
Faint, illegible markings or text in the top left corner.



propuesto, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutivo dio lectura al punto número **siete**, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a la Secretaria Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. Winelia Arely Estrella Canul, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz siendo las 20 horas con 23 minutos declara un receso de 10 minutos, debiendo regresar a las 20 horas con 33 minutos. -----

Siendo las 20 horas con 33 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.





A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Ligia María Balam Y Can,
Consejero (a) Electoral, C. Obed Isaí Alvarado May;
Consejero (a) Electoral C. Raúl Eduardo Canté Couoh todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Winelia Arely Estrella Canul con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. JOSE MOISES SUAREZ CASTRO
Partido de la Revolución Democrática, C. RENE DE JESUS SOSA MARTIN
Partido del Trabajo, C. EMMA LIGIA MORALES HOIL

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutivo, continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutivo, procede con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la sesión de Instalación, una finalizada la lectura, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Distrital Electoral del 12 Distrito Uninominal, de fecha 23 de enero de 2021; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a la Secretaria Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. Winelia Arely Estrella Canul, informó que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número



nueve del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez de la Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 23 de enero de 2021, siendo las 20 horas con 50 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----



LIGIA MARÍA BALAM Y CAN
CONSEJERO(A) PRESIDENTE



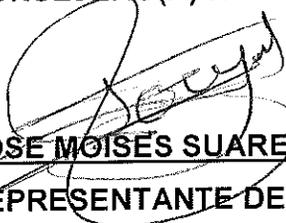
WINELIA ARELY ESTRELLA CANUL
SECRETARIO (A) EJECUTIVO



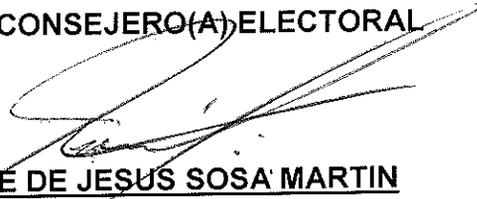
OBED ISAÍ ALVARADO MAY
CONSEJERO(A) ELECTORAL



RAUL EDUARDO CANTE COUOH
CONSEJERO(A) ELECTORAL



JOSE MOISÉS SUAREZ CASTRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL



RENÉ DE JESÚS SOSA MARTIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA



EMMA LIGIA MORALES HOIL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
UNINOMINAL NÚMERO XII con cabecera en el municipio de
TEKAX en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 161. de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán CERTIFICA: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento consta de 7 hoja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en TEKAX, Yucatán, a 23
de enero de 2021.

